CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la “prestación de servicios profesionales para la ejecución de tareas misionales de la Secretaría distrital de Comunicaciones y actividades contempladas en su plan de acción 2026, en armonía con el Plan Estratégico de Comunicaciones y el plan de desarrollo distrital 2024-2027”, conforme a los requerimientos de la Secretaría Distrital de Comunicaciones, los cuales deberán ser ejecutados por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Se ha recibido propuesta por parte de la señora **VALENTINA ANGELITH NÚÑEZ OROZCO, identificada con CC 1.043.682.916,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, que cumple con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada en el Sistema de Información y Gestión deEmpleo Público (**SIGEP**) y debidamente validada por esta Secretaría.

En virtud de lo expuesto, se concluye que la señora **VALENTINA ANGELITH NÚÑEZ OROZCO** cuenta con la idoneidad y experiencia requeridas para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Barranquilla D.E.I.P. Enero de 2026.

RICARDO VILLA PÉREZ
Secretario Distrital de Comunicaciones

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: William Guerrero Espitaleta-Asesor de despacho